



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 757.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024 “ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS”, CON ID N° 443.012

Asunción, 16 de setiembre 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 290/2024 del 10 de setiembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración aprobar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°11/2024 “Adquisición de relojes biométricos”, con ID N° 443.012; y,

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228 del 29 de diciembre del 2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024” y su Decreto Reglamentario N° 1092 del 19 de enero de 2024.

La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario.

Que el artículo 33 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, dispone que las contrataciones podrán ser nacionales o internacionales, y el artículo 34 establece los tipos de procedimientos convencionales de contratación, entre los que se contempla la Licitación de Menor Cuantía, aplicable a los procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

Que, resulta necesario aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 para la adquisición de relojes biométricos, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Que el artículo 48 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, la autoridad competente de la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en los pliegos de bases y condiciones utilizados en los procedimientos de contratación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y para el efecto corresponde autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones para introducir modificaciones tanto en la convocatoria como en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Que, la Comisión de Verificación de Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conformada por Resolución N° 799/2015, fue notificada en tiempo y forma del inicio del presente proceso licitatorio a fin de realizar las observaciones al Proyecto Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1° de la Resolución N° 686/2016, y no ha expresado reparo alguno con respecto al proyecto en cuestión.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 757.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024 “ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS”, CON ID N° 443.012

-2-

Que el presente llamado está previsto en el Objeto de Gasto - 542 Adquisición de equipos de oficina, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 155/2024 del 10 de setiembre de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°11/2024 “Adquisición de relojes biométricos”, con ID N° 443.012.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a realizar la convocatoria para el llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 “Adquisición de relojes biométricos”, con ID N° 443.012, así como a realizar modificaciones a la convocatoria y al Pliego de Bases y Condiciones del llamado.
- Art. 3°** Facultar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores a solicitar, en caso necesario, asistencia técnica profesional, interna o externa.
- Art. 4°** Determinar que la erogación relacionada con el presente llamado sea imputada en el Objeto de Gasto – 542 Adquisición de equipos de oficina, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024.
- Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____